

retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27383

ORDEN de 15 de octubre de 1981 por la que se nombra a doña Pilar Murciano Peris Profesora auxiliar numeraria de «Coreografía clásica y folklórica española» del Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre a una Auxiliaria de «Coreografía clásica y folklórica española» del Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Valencia, convocado por Orden ministerial de 27 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo);

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta del Tribunal se atiene a la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1988 y que durante la práctica de los ejercicios no se han producido quejas ni formalizado reclamaciones,

Este Ministerio ha resuelto, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal, nombrar Profesora auxiliar numeraria de «Coreografía clásica y folklórica española» del Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Valencia a doña Pilar Murciano Peris, fecha de nacimiento 12 de octubre de 1940, con efectos de 1 de octubre, con el sueldo del Cuerpo o gratificación con arreglo al índice de proporcionalidad 8 y demás emolumentos que, en su caso, le corresponda, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrada en el Cuerpo de Profesores Auxiliares Numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de Madrid. Número de Registró Personal A20EC000130.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

27384

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de septiembre de 1981, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del Organismo a los opositores que superaron las pruebas selectivas convocadas por Resoluciones de 6 de octubre y 24 de noviembre de 1980.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de fecha 5 de octubre de 1981, página 23237, se transcriben las oportunas rectificaciones:

1.º En la línea segunda de relación de funcionarios, donde dice: «T41EC01A000002. Doménech Peypoch, Juan Antonio ... 9-8-1932», debe decir: «T41EC01A000002. Doménech Peypoch, Juan Antonio ... 15-8-1932».

2.º En la línea veinticuatro de la misma relación, donde dice: «T41EC01A000023. Doménech Carro, Félix ... 23-4-1924», debe decir: «T41EC01A000023. Doménech Carro, Félix ... 23-4-1929».

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

27385

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hacen públicos los nombramientos en propiedad de Directores de Bandas de Música Civiles.

Vistos los nombramientos efectuados por las respectivas Corporaciones para cubrir las plazas vacantes de Directores de Bandas de Música Civiles anunciadas en la convocatoria de los concursos de traslados de los Cuerpos Nacionales según Resoluciones de 2 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del

14 del mismo mes) y de 17 de junio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio siguiente),

Esta Dirección General en uso de la facultad que le confieren los artículos 220 y 222 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el artículo 85.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y de conformidad con el artículo 223 del citado Reglamento, ha resuelto hacer públicos los siguientes nombramientos en propiedad de Directores de Bandas de Música Civiles para las plazas que se indican:

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Villarrobledo, don Emilio Reina González.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Alicante, don Bernabé Sanchís Sauz.
Ayuntamiento de Villena, don Cipriano Angel Estevan Arcón.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Badajoz, don Juan Pérez Ribés.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Ibiza, don Rafael Martínez Castillo.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, don Luis Marco Albert.

Ayuntamiento de Socuéllamos, don Miguel Barajas García.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Cuenca, don Aurelio Fernández-Cabrera Pérez-Cejuela.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Motril, don Fernando Gracia Baranguá.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Sarria, don Enrique Manuel García Rey.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, don Antonio Candel Candel.

Provincia de las Palmas

Ayuntamiento de Las Palmas, don Felipe Amor Tovar.

Provincia de La Rioja

Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, don Añbal Carricoba Gay.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, don José Diéguez Gamallo.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de El Espinar, don Evello Alonso Fernández.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 223 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, pudiendo los interesados y las Corporaciones afectadas interponer los recursos que en dicho artículo se establecen.

De conformidad con las Resoluciones del Tribunal Constitucional de 11 de agosto y 6 de octubre del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de los días 13 de agosto y 17 de octubre, respectivamente), acordando la suspensión de la Resolución de esta Dirección General de 2 de mayo de 1981 en relación con las plazas en ella convocadas que correspondan a Corporaciones locales situadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, no se han producido los nombramientos que pudieran afectar a las Corporaciones locales de la indicada Comunidad Autónoma.

Asimismo tampoco se ha producido nombramiento para la plaza de Director de la Banda de Música Municipal de Barcelona, en consideración a las objeciones que formula el citado Ayuntamiento.

Los concursantes nombrados, según lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, cesarán en los destinos que ocupaban, sean cuales fueran éstos, y tomarán posesión de los destinos otorgados dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si el nombramiento efectuado corresponde a la plaza de la misma provincia en que ostentaba su anterior destino, y en el plazo de un mes, si se trata de nombramiento para plaza de distinta provincia.

Las Corporaciones interesadas deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, así como del cese, en su caso, dentro de los ocho días en que se produzcan. En el caso de no toma de posesión de los interesados dentro de los plazos señalados, quedarán en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el día siguiente al de la terminación del plazo posesorio y en consecuencia deberán cesar a partir de esta fecha en el destino que ocupasen, debiéndose remitir igualmente las correspondientes actas de cese; si esta certificación no fuera remitida, este Centro directivo decretará de oficio el cese del funcionario y su pase a la situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.